



23 de mayo de 2023
Comunicado de Prensa UC/29/2023

PIDE CEDHNL REDUCIR TIEMPOS DE ESPERA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL BANCO DEL BIENESTAR

El organismo solicitó en un escrito que se debe garantizar la atención preferencial de las personas usuarias que acuden a la dependencia federal.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó al Banco del Bienestar a adoptar las medidas pertinentes que ayuden a reducir el tiempo de espera para las personas usuarias que acuden a realizar trámites y acceder a los apoyos federales.

La CEDHNL externó su preocupación por el tiempo de espera que tiene que dedicar este grupo de atención prioritaria, de acuerdo con la información difundida a través de medios de comunicación sobre problemáticas que presentan las personas mayores en las sucursales del Banco del Bienestar, ubicadas en los municipios de San Nicolás y Guadalupe.

De conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, toda institución pública que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, a fin de garantizar la atención preferencial a las personas adultas mayores.

“Esta Comisión realiza un atento y respetuoso exhorto para que se adopten medidas para reducir el tiempo de espera para brindar atención a las personas usuarias del Banco del Bienestar”, menciona el escrito.

El organismo público defensor solicitó al Director General del Banco del Bienestar, Víctor Manuel Layomi Bocanegra, informar sobre las acciones realizadas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.